



OFICIO N° 77773
INC.: intervención

Irg/cdpl
S.72°/369

VALPARAÍSO, 01 de septiembre de 2021

El Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de iniciar y agilizar las gestiones necesarias para solucionar los problemas comunales de salud, vivienda, seguridad, entre otros, como indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL CONCEJO MUNICIPAL DE FUTRONO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0B9D81DC2C480653

TRAMITACIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS RELEVANTES PARA LA COMUNA DE FUTRONO (Oficio)

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, solicito, por su intermedio, oficiar al concejo municipal y al alcalde de Futrono, con copia al gobernador regional, para solicitarle una tramitación especial en asuntos relevantes para la comuna, como son, por ejemplo, que regrese el médico que atendía en el Cecosf de Nontuelá. Hace mucho rato que lo abandonó, dejando a más de 2.000 personas sin atención médica directa, especialmente a las personas que tienen enfermedades crónicas.

También, y de acuerdo con a lo que me planteó la concejala Pamela González y el concejal Fernando Flández, de esa misma comuna, junto con el presidente de la junta de vecinos, el señor Aguilar, en el sector de Loncopán hay un inmueble patrimonial espectacular, que está literalmente abandonado; es una casa patrimonial que fue parte principal del exfundo Loncopán y que después fue el centro de operaciones del asentamiento, y hoy está abandonado.

La comunidad lo está planteando en términos de que debería ser la sede de la junta de vecinos, que no tiene, o la posta rural o un centro cultural; sin embargo, hoy se encuentra abandonado. La solicitud es que lo pongan en el Programa de Puesta en Valor del Patrimonio.

Lo mismo respecto a veinte luminarias que están pidiendo los vecinos desde hace mucho tiempo para regresar tranquilos a sus casas, después del trabajo rural.

Además, quiero solicitar que en las localidades de Curriñe y Chabranco, que están en plena Cordillera de Los Andes, cerca del paso internacional y al lado de Maihue, se pueda empezar el trámite para tener un cementerio, que le permita a la gente enterrar a sus familiares en la misma cordillera y no tener que hacerlo bastantes kilómetros más lejos, gastando cerca de 2 millones de pesos por el traslado de un deudo, dejándolo, además, desarraigado. Creo que esto es necesario.

Por lo anterior, le pedí a funcionarios del Ministerio de Salud que fueran; es factible hacerlo, pero necesitamos la venia y el trabajo municipal.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 72ª. DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización